

EL IRIS

Núm. 4.663

DIARIO CATOLICO

Año XVI

REDACCION Y ADMINISTRACION

José M. Quadrado, 40. — Imprenta.
Teléfono n.º 60.

Ciudadela (Menorca) sábado 27 de Octubre de 1928

Dirección telegráfica IRIS
CIUADELA

Artículos de actualidad

XXI

La Fiesta de Cristo Rey

Veintiocho años pronto acabarán de pasar desde las extraordinarias y memorables fiestas religiosas celebradas en esta Diócesis, con motivo de la terminación del siglo XIX, promovidas por el inolvidable Dr. Castellote, Obispo que fué de Menorca, secundando eficazmente los deseos del inmortal Pontífice León XIII. En aquel entonces celebráronse en la Catedral y parroquias de todos los pueblos inusitados y espléndidos actos de culto religioso, triduos solemnes, brillantes procesiones, comuniones concurrendísimas y entusiastas manifestaciones públicas de fe y de piedad, en acción de gracias al divino Redentor del mundo por los beneficios dispensados a la humanidad, durante la centuria que acababa de transcurrir.

Como testimonio fehaciente de tan memorable fecha fué incrustada en la Catedral e iglesias parroquiales, una cruz circuida de un círculo de hierro con esta hermosa inscripción: *Vivit—Regnat—Imperat—MCM—Jesus Christus—Deus Homo*. Otro importantísimo hecho recordará siempre a los menorquines, la terminación del *Año Santo* y es la hermosa Peregrinación de fieles de esta Diócesis a Roma. El citado Dr. Castellote en su entusiasta invitación a sus diocesanos, decía entre otras sentidas expresiones, las siguientes: «A Roma, pues, todos los que se hallen en condiciones de soportar las incomodidades propias de todos los viajes, pero en éste, grandemente compensadas por la santa fraternidad que han de experimentar los que lo hagan...» A esta efusiva y elocuente exhortación pastoral correspondió un buen núcleo de menorquines, cabiéndoles la honra de ser los primeros, aunque pequeños y modes-

tos, (1) entre las diócesis españolas en rendir filial homenaje a *Cristo Rey* y a su augusto Vicario en la tierra el Romano Pontífice.

Nos ha sugerido y evocado el recuerdo del precedente hecho histórico, la circunstancia de celebrar mañana la Fiesta litúrgica de *Cristo Rey*, establecida por el actual Pontífice Pío XI en la Iglesia. Es una continuación de la *Epifanía* de Jesús en Belén, una manifestación augusta de la Realeza de Cristo, una ampliación de la festividad del Smo. *Corpus*, el triunfo de nuestro Divino Salvador sobre los corazones e inteligencias. Muy acertadamente se han hecho preparativos inusitados en esta ciudad y demás pueblos, para celebrar, con toda pompa, religiosidad y animación, esa Fiesta grande, augusta y eminentemente cristiana. *Cristo vive, reina e impera*.

Ese es el faro que despidе inextinguible luz para disipar las tinieblas; medicina que cura las llagas de la sociedad y llave que soluciona todos los problemas más intrincados y temibles. He ahí *Nuestro Rey* por derecho propio, por derecho de conquista, por amor, por caridad; que establece la paz y ahoga discordias, mata divisiones, proscribе tiranías y lleva todos los órdenes de la vida la semilla del bien, de la fecundidad y de la dicha.

(1) 187, cifra respetable para Menorca.



La voz del profesor
Los niños enfermizos no pueden resistir un estudio prolongado, reconstitúele primero con un regenerador tan eficaz como lo es el Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD
y al desaparecer la debilidad, desarrollará su inteligencia a la par que su cuerpo. Entonces podrá estudiar sin peligro y con provecho.

Más de 35 años de éxito crecientemente
Aprobado por la Real Academia de Medicina
AVISO: Retíre todo frasco que no lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD impreso con tinta roja

No bastan para apaciguar la sociedad los pactos internacionales, las alianzas diplomáticas, los convenios sociales y políticos. Lo mismo que los antiguos filósofos del paganismo, pasan los políticos de hoy la vida y los años en ensayos y en prolijas investigaciones, en ardientes disputas, en bellos ensueños, sin otro resultado, ordinariamente que aumentar el caos y ahondar el abismo que media entre unos pueblos contra otros y entre unas naciones contra otras.

Levántese la sociedad y póngase a las órdenes de *Cristo Rey*; diríjase y se amolde a la disciplina de ese invicto Caudillo, pues no hay otro que tenga virtud para curar sus llagas; no hay doctrina que pueda resolver satisfactoriamente sus formidables problemas, que hacen tan amargo el presente y tan pavoroso el porvenir; no hay otra esperanza de salvación, ni otro consuelo para los inmensos infortunios de los tiempos presentes.

Pero la sociedad vive, desgraciadamente, bajo la férula de la civilización moderna que no quiere a *Jesucristo Rey*, que no le adora como Dios único y verdadero y no le ama como Salvador de las naciones. Vacilan los tronos, desaparecen las dinastías, caen en descrédito doctrinas y sistemas, mueren los enemigos de la Religión; pasarán los fariseos del sofisma y de la herejía, como pasaron los antiguos maestros del error y de la impiedad, doctrinarios sin

fe y sin conciencia, volterianos traidores a su Rey, que le mofan, escupen y escarnecen y entregan la vida del Justo a precio vil y a impulsos de torpes concupiscencias. Y para dicha de las gentes y regocijo de los buenos será restablecido el reino de Cristo, porque, no hay que dudarlo, *vive, reina e impera*.

G. V.

Ciudadela, Octubre de 1928.

ICONOGRAFÍA DE CRISTO REY

La fiesta de *Jesucristo Rey* fué instituida recientemente por el glorioso pontífice reinante Pío XI; en su Encíclica «*Quas primas*» no obstante la idea estaba ya en cierta manera realizada con la entronización del Sagrado Corazón de Jesús en los hogares.

Y las estatuitas que servían para estos actos de entronización son ciertamente una representación de la realeza de Cristo. En ellas se ven los atributos de la realeza: la corona y el cetro y en casi todos hay la leyenda: *Reinaré o reino*. No pueden olvidarse pues, como precedentes iconográficos de *Cristo Rey*.

Claro está que hoy por hoy ha de ser muy reducido el estudio de esta iconografía. Hay ya representaciones de *Cristo Rey*; la escultura y la pintura cristianas se ha sumado al homenaje que la Humanidad ha rendido a la realeza del Hijo de Dios, pero la gestación de estas representaciones es muy lenta y necesita el buril o el pincel de un genio. Hoy por estas razones son tan escasas las nuestras que tenemos.

Una de ellas presenta a *Jesucristo* sentado de aspecto majestuoso, ceñida la cabeza por una corona y aureolado de resplandores. Tiene los brazos extendidos y en una mano lleva un pergamino en el que se leen estas palabras: *Qui vicerit dabo si sedere mecum in throno meo*. El manto que le cu-

bre los brazos hasta las muñecas, cae airosamente sobre sus rodillas, terciándose de izquierda a derecha. No muestra su Corazón divino; sobre el pecho lleva un círculo blanco y resplandeciente en el que se destaca el anagrama JHS. A sus piés tiene un girón de cielo estrellado sostenido por un ángel con las alas extendidas, otros dos ángeles están a ambos lados de éste, uno de ellos en actitud de bendecir.

Los símbolos apocalípticos de los cuatro evangelistas, colocados a ambos lados de Jesucristo completan el cuadro. El ángel de San Mateo lleva en las manos otro pergamino con esta leyenda: *Evang. Regni Dei Regni ejus non erit finis*. En la parte superior del cuadro, dice: *Tu Rex gloriae Criste*.

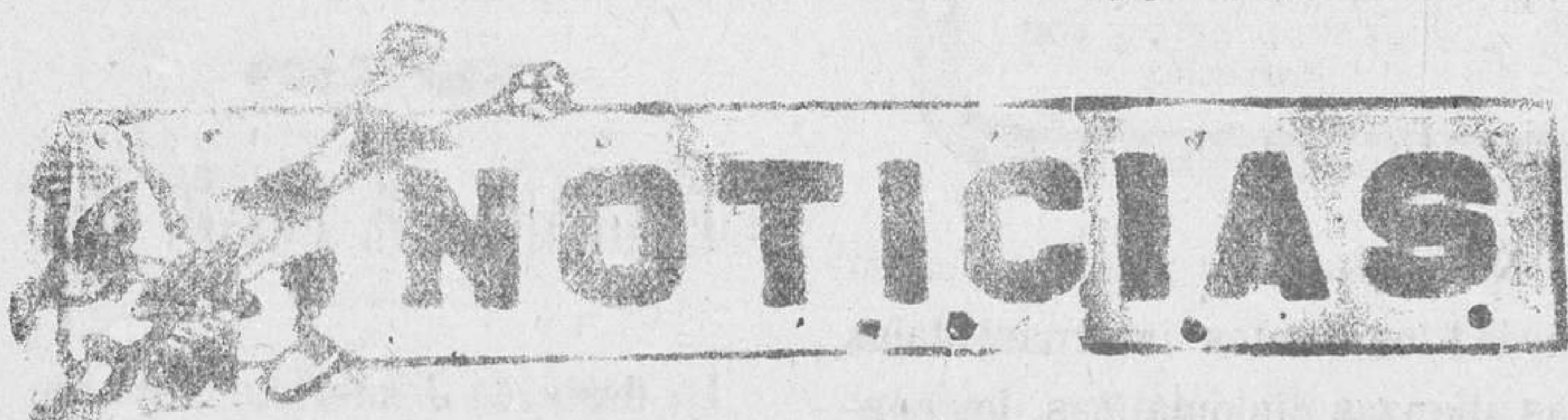
Aunque el tiempo se encargará de perfeccionar las representaciones actuales de Cristo Rey, hasta

lograr un simbolismo más acabado que suprima las leyendas y de un golpe de vista lleve al alma la idea y el amor de Cristo Rey, es hermosa esta que nos lo ofrece de un modo majestuoso y atrayente a la vez, excitando en nosotros el temor y el amor de Dios; de un modo, sino original en todo el conjunto, al menos armonioso y bello en sus detalles, y sobre todo destacando la figura del Divino Maestro que impone veneración e invita a rezar.

Tal vez surja de nuestra patria el genio que atine con una representación adecuada, como salieron de ella los Murillo, Ribera, Juáno de Juanes por una parte y los Hernandez y Berruguete por otra, para dar con la verdadera imagen de la Purísima Concepción de María.

J. VARGAS.

Ciudadela, Octubre de 1928.



Locales

De la Carta Encíclica de Pío XI sobre la institución de la Fiesta de Cristo Rey:

Utilidad de la Fiesta de Cristo Rey. La Iglesia y el Estado.

Antes de terminar estas letras, Nos place, Venerables Hermanos, indicar brevemente las utilidades que en bien, ya de la Iglesia y de sociedad civil, ya de cada uno de los fieles, esperamos y ofrecemos en este culto público a Cristo Rey. En efecto: tributando estos honores a la soberanía real de Jesucristo, recordarán estos honores a la soberanía real de Jesucristo, recordarán necesariamente los hombres que la Iglesia, como sociedad perfecta instituida por Cristo, exige por derecho propio e imposible de renunciar, plena libertad e independencia del poder civil; y que en el cumplimiento del cargo a ella por Dios encomendado, de enseñar, regir y conducir a la eterna felicidad a cuantos pertenecen al Reino de Cristo, no puede depender del arbitrio de nadie. Más aún: el Estado debe también conceder la misma libertad a las Ordenes y Congregaciones religiosas de ambos sexos, las cuales, siendo como son valiosísimos auxiliares de los Pastores de la Iglesia, cooperan grandemente al establecimiento y propagación del reino de Cristo, ya combatiendo con la observancia de los tres votos la triple concupiscencia del mundo; ya profesando una vida más perfecta, merced a la cual aquella santidad que el Divino Fundador de la Iglesia quiso dar a ésta como nota característica de ella, resplandece y alumbra, cada día con perpétuo y más vivo esplendor, delante de los ojos de todos.

La celebración de esta fiesta, que se renovará cada año, enseñará también, a las naciones que el deber de adorar públicamente y obedecer a Jesucristo, no sólo obliga a los particulares, sino también a los magistrados y gobernantes. A éstos les traerá a la memoria el pensamiento del juicio final cuando Cristo no sólo por haber sido arrojado de la gobernación del Estado, sido también por sólo haber sido ignorado o menospreciado vengará terriblemente todas estas injurias; pues su regia dignidad exige que la sociedad entera se ajuste a los mandamientos divinos y a los cristianos, era al establecer las leyes, ora al administrar justicia, era finalmente al formar las almas de los jóvenes en la sana doctrina y en la rectitud de costumbres. Es, además, maravillosa la fuerza y la virtud que de la meditación de estas cosas podrán sacar los fieles para modelar su espíritu según las verdaderas normas de la vida cristiana. Porque si a Cristo Nuestro Señor le ha sido dado todo poder en el Cielo y en la tierra; si los hombres, por haber sido redimidos con su sangre, están sujetos por un nuevo título a su autoridad; si en fin, esta potestad abraza a toda la naturaleza humana, claramente se vé no haber en nosotros ninguna facultad que se sustraiga a tan alta soberanía. Es, pues, necesario que Cristo reine en la inteligencia del hombre, la cual, con perfecto acatamiento, ha de asentir firme y constantemente a las verdades reveladas y la doctrina de Cristo; es necesario que reine en la voluntad, la cual ha de obedecer a las leyes y preceptos divinos; es necesario que reine en el corazón; el cual, posponiendo los afectos naturales, ha de amar a Dios sobre todas las cosas, y a Él solo estar unido, es necesario que reine en el cuerpo y en sus miembros

que como instrumentos o en frase del Apóstol San Pablo, *como armas de justicia para Dios* (Rom. 6. 131), deben servir para la interna santificación del alma. Todo lo cual, si se propone a la meditación y profunda consideración de los fieles, no hay duda que éstos se inclinarán más fácilmente a la perfección.

Del tiempo.

El día de hoy es triste y lluvioso. No obstante, se procede en todas partes al adorno de calles y fachadas. Si Dios quiere favorecernos mañana con un día luminoso y espléndido, la fiesta de Cristo Rey constituirá un acontecimiento religioso jamás igualado en esta ciudad. De todos modos, Ciudadela rendirá mañana a la Realeza de Cristo el homenaje de su amor acendrado, para que reine en el interior de nuestros corazones y en lo más íntimo de nuestros hogares.

Número premiado.

En el sorteo verificado en Madrid el día 22 del actual ha obtenido premio de quinientas pesetas el billete n.º 25.908 vendido en la administración de esta ciudad.

SANTORAL

Domingo, 28.—Santos Simón y Judas Tadeo apóstoles y Santa Cirila virgen.

Lunes, 29.—Santos Narciso ob., Pablo, Donato y Marcelo.

Día 29.—Sol sale a las 6'14 pónese a las 4'52.—Luna sale a las 5'51 pónese a las 7'5.

CULTOS

Domingo, 28.—Festividad de Jesucristo Rey.

En la Sta. I. Catedral: A las 10, Misa solemne Pontifical del Ilmo. y Revmo. Sr. Obispo Coadjutor, en la que predicará el Muy Iltre. Sr. Maestrescuela. Por la tarde, a las 2 y media, Vísperas y completas. A las 3 y media saldrá la solemnisima Procesión de Cristo Rey, presidida por el Ilmo. y Revmo. Sr. Obispo de Quersoneso.

En S. Francisco: A las 10 menos cuarto, Misa conventual.

En S. Agustín: A las 7 y media Misa de comunión General, final de la Misión preparatoria a la magna festividad de este día.

Menorca

FERRERÍAS.

Se preparan grandes fiestas para el próximo domingo para celebrar la fiesta de Cristo Rey. Por dicho motivo el Sr. Ecnómo ha dirigido a todo el pueblo la siguiente proclama, invitándole a tomar parte en tan grandiosa fiesta:

Al pueblo de Ferrerías

¡Amadísimo en el Sagrado Corazón de Jesús!
Por tercera vez vamos a celebrar la gran Fiesta de Cristo Rey... y, no por tercera, sino por milésima vez, voy a confiar muchísimo en el entu-

siasmo y amor del pueblo de Ferrerías...

Me han dicho que vuestro entusiasmo es veleidoso, y vuestro amor sin consistencia... yo no lo quiero creer.

Se ha que querido *restar* muchísima importancia a las grandiosas manifestaciones de catolicismo, que nosotros recordamos con los simpáticos nombres de Fiesta de Sagrado Corazón y Fiesta de Cristo Rey... Si se quita la importancia, señal evidente que la tiene, y nosotros, debemos conservarla y aun aumentarla.

Con la popularidad y solemnidad y entusiasmo que Ferrerías, ningún pueblo de la Isla ha celebrado la gran Fiesta de Cristo Rey... por tercera vez la celebraremos contentos, seguros y orgullosos de que ya no seremos *sólos*, porque Ciudadela, Mahón y Alayor, se disponen a celebrarla con todos los poderosos arrestos que su entusiasmo varonil les inspire. Pero... nosotros hemos sido los primeros, y no nos hemos de dejar arrebatar ese puesto; por ocupación *nuestra*. Fuimos los primeros en celebrarla con solemnidad, y hemos de aguantarnos los primeros en celebrarla mejor.

Si en algo es permitido el amor propio, será en esto.

¿COMO LA HEMOS DE CELEBRAR?

Al menos como el año pasado... mejor que el año pasado... Digna del todo de Cristo Rey.

Tríduo solemne, que empezará el jueves, 25, con Misa de Comunión general todos los días, a las cinco y media, por la mañana; y por la tarde, a las siete, exposición, rosario y sermón, cada día.

El 28 de octubre es la gran Fiesta.

Las calles y las casas todas aparecerán adornadas, en homenaje al Corazón de Jesús, en su visita a los enfermos, desde las 5 de la mañana. A las 5 y media Misa de comunión general, a la que seguirán las de las 7, y 8 y media, también de comunión general, para que en este Día no quede ningún buen ferrerense sin recibir a Jesús...

A las diez menos cuarto, solemne Misa mayor, que celebrará el Rdo. D. Antonio Pons, Profesor de Matemáticas del Seminario y predicará el M. I. Sr. Canónigo Magistral doctor Capó. Seguirá expuesto N. S. haciéndole guardia de honor los buenos ferrerenses, y a las dos y media de la tarde rezo del Santo Rosario y solemnisima procesión, a la que deben tomar a gala asistir. No habrá espectadores... ¡mejor! Todos seremos asistentes, todos tributaremos honores a Cristo Rey, todos nos enorgullecemos de demostrarnos sus súbditos fieles.

A todos invito, y a todos reconozco el derecho de invitar. Los padres a sus hijos; los hijos a sus padres; los amigos entre sí; cada uno a su semejante; el que está animado a quién no lo está. Todos, todos trabajaremos para que la comunión de este año sea la más numerosa, y preferible que la más numerosa ¡la mejor!

Hay misas solemnes concurrencias—la del domingo la que mas.

Ha habido procesiones, hermosas, pero ninguna habrá aventajado la del domingo, de Cristo Rey.

Es por el Corazón de Jesús que lo pido, es por Cristo Rey que lo exijo, es por vuestro honor que lo preparo, es por vuestro bien que clamo, es un deber que recuerdo, un agradecimiento que imploro.

JUAN BENEJAM, Pbro.
Ecnómo.

Ferrerías Octubre de 1928.

El Excmo. Señor Ministro de la Gobernación, me comunica con fecha 15 del actual, lo siguiente:

«Itrmo. Sr: Adjunto acompaño a V. S. copia de las instrucciones que se han dictado por la Dirección general de Seguridad, para los locales de los teatros de Madrid, a fin de que por ese Gobierno se den idénticas órdenes para los de esa provincia.

Instrucciones que se citan

Dirección general de Seguridad. —Condiciones que serán exigidas inmediatamente a los teatros.

1.º Se colocarán inmediatamente en todos los teatros, que ya no los tengan, los telones metálicos, que deben de ser de chapa de hierro (art.º 116 del Reglamento de espectáculos públicos) plana u ondulada de un milímetro de espesor, forrados de amianto por la parte del escenario. Puede permitirse los telones de dos piezas como el establecido en el teatro de la Zarzuela. El mecanismo para hacer funcionar el telón, deberá ser maniobrado fácilmente desde el piso del escenario y el tiempo preciso para bajar el telón no deberá exceder de un minuto. Los actuales telones de malla, aunque estén forrados de amianto, deberán ser sustituidos por otros de chapa. Se concederá el plazo máximo de un mes para tener terminadas las instalaciones.

2.º Se colocarán también, desde luego, y en el mismo plazo, la bambolina y bastidores de chapa de hierro en la embocadura del escenario.

3.º Diariamente y en el primer entreacto de las funciones de tarde ó noche, se hará funcionar el telón metálico a la vista del público.

4.º Delante de los telones metálicos no podrán colocarse ningún otro.

5.º Se instalarán cortinas de agua en los teatros que no las tengan en el plazo más breve posible, menos de un mes.

6.º Cada teatro estará dotado del número de bocas de riego que determina el artículo 168 del mencionado reglamento de espectáculos públicos y en las condiciones que en él se señalan. Por lo menos habrá dos bocas en el escenario y dos en cada foso y dos en cada piso y cada una de ellas tendrá su manómetro correspondiente. Además habrá otro manómetro en el escenario, correspondiente a la entrada de la cañería general. Este último funcionará durante toda la representación para poder ser observado en cualquier momento. Los de las bocas de riego, se harán funcionar cuando se considere oportuno.

7.º Se examinará la presión indicada por el manómetro colocado en el escenario, antes de comenzar la representación y de cuando en cuando durante de ella, y si se observase que no es lo suficiente para el funcionamiento de las mangas, se dará cuenta a la Dirección general de Seguridad para resolver lo que proceda.

8.º Los extintores de incendios exigidos por el art.º 167 del referido reglamento de espectáculos públicos, además de los dos que deben existir en la embocadura a la vista del público, se colocarán en el interior del escenario, distribuidos en la forma siguiente:

Dos en los pasillos de cada piso, uno en cada lado.

Dos en la altura del peine, uno a cada lado.

Dos en cada uno de los fosos, uno en cada lado.

Los extintores reunirán las condiciones y se someterán a las pruebas propuestas por la Junta, o sea: que las casas constructoras de esta clase de aparatos, garanticen la duración y eficacia de la carga que contengan; que así mismo se exija que los aparatos sean de marca aprobadas, previos ensayos que se efectuen, al terminar cada temporada a cuyo efecto las empresas o la propiedad del teatro, reclamará de la Casa fabricante, certificado que garantice la resistencia de la presión interior del exterior, detalle que deberá ser comprobado antes de autorizar el empleo de una marca, por una Comisión de técnicos, que la Superioridad determine por un espacio de tiempo determinado, los cuales serán renovados en un plazo prudencial.

9.º No se empleará el papel en las decoraciones, sin autorización especial de la Dirección general de Seguridad, que procurará limitarlo todo lo posible.

10. El alumbrado general de la sala será independiente del que corresponda al escenario y el supletorio, independiente de los otros, y compuesto del número suficiente de luces blancas para que quede bastante iluminada la sala, cuando se apague el alumbrado general y de otras rojas que marquen las salidas.

11. Todos los objetos de madera, tela o papel, habrán de ser impregnados, de substancias infugas, art.º 164 del reglamento, una vez que la Junta de espectáculos haya dictaminado acerca del mejor procedimiento.

12. En los pasillos y localidades se colocarán con profusión, impresos en grandes caracteres, avisos aconsejando la calma en caso de alarma. El aviso a que se refiere el artículo anterior, es el siguiente:

AVISO AL PÚBLICO

En caso de alarma dentro de este local, por incendio u otra causa cualquiera, cuide el público de no perder la serenidad, siguiendo la marcha regular hacia el punto de salida en la dirección que este cartel indica, sin intentar volver atrás por ningún motivo, ni estacionarse lo menos hasta cien metros de la salida del local, pues de ello depende en gran manera su salvación y la de todo el público. Sigán siempre la indicación de salida más próxima que a su localidad corresponda, sin buscar otra ya utilizada por los que observen esta esencial prevención.»

Para el más exacto cumplimiento de cuanto se previene en las transcritas instrucciones, por esta Delegación, se han comunicado a los Alcaldes de los Ayuntamientos de esta Isla y Empresas de esta Ciudad, las órdenes oportunas para que los locales destinados a espectáculos públicos reúnan todas las condiciones prevenidas en el Reglamento de Policía de espectáculos públicos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mahón 23 de Octubre de 1928.

El Delegado del Gobierno,
EDUARDO RODRIGUEZ LÓPEZ.

EL RAYO, S. A.

Nuestro servicio especial telegráfico

Varias

El viaje de Estella.

Madrid, 27.—4'00

El Marqués de Estella salió temprano de Jerez para visitar las obras del ferrocarril de la Sierra. Fué banquetado allí mismo.

Regreso.

Por la tarde, regresó el Marqués de Estella para tomar el tren de Madrid.

La despedida fué muy entusiasta.

Homenaje al Ministro de Marina.

El homenaje de la Marina al Ministro fué brillante.

Pronunciaron discursos el Almirante Quijano, el Contraalmirante Andujar y el Presidente de los navieros del Mediterráneo.

El Ministro ofreció defender siempre los intereses de la marina mercante.

Despedida a la Reina.

Anoche, a las diez, marcharon a Londres la Reina Doña Victoria y las Infantas Beatriz y Cristina.

Les acompañan la Duquesa de San Carlos y el Marqués de Benadana.

Fueron despedidas por el Rey, el Gobierno, el Cardenal Primado, el Obispo de Madrid, Arzobispo de Santiago, aristocracia y autoridades.

Círculos Mercantiles.

La primera sesión de la asamblea de Círculos Mercantiles acordó ir a la federación nacional.

Nuevo impuesto.

El Ayuntamiento de San Sebastián ha votado un impuesto sobre jugadores de futbol y sobre forasteros.

Este es elevadísimo.

Descarrillamiento.

En Gandía ha descarrilado el tren correo.

Hay siete heridos graves y muchos destrozos en el material móvil.

Del extranjero

Choque de trenes.—Muertos y heridos.

En Bukarest chocaron el simplon Oxores y el rápido.

Quedaron ambos destrozados.

Van extraídos de entre los es-

combros 32 muertos y 41 heridos gravísimos.

Hay muchos más debajo de los coches.

El Obispo de Lausana dá su sangre por uno de sus sacerdotes.

Al comenzar los ejercicios eclesiásticos en la diócesis de Lausana, uno de los sacerdotes presentes sufrió una gran hemorragia de sangre.

A fin de salvar al enfermo que se hallaba en peligro de muerte, el obispo de Ginebra Mon. Besson, se ofreció para que se operase la trasfusión de su sangre.

La operación se realizó felizmente y en la actualidad el enfermo se halla completamente fuera de peligro.

Crítica situación en el puer de Hamburgo.

La situación ha llegado a ser crítica, debido, a la huelga de obreros de los astilleros y de los descargadores. Los comunistas tratan de paralizar el puerto de Hamburgo, estableciendo un frente unido: astilleros, descargadores y marineros.

¿Calor de la T. S. H.?

Dicen de Nueva York que la General Electric Company, estudia en sus laboratorios la manera de llegar a proporcionar calor por T. S. H.

Las primeras pruebas han dado muy buen resultado. El calor transmitido en esta forma podrá emplearse en usos culinarios.

PRENSA ASOCIADA.

COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

Del 27 de Octubre de 1928

Francos	24'35
Libras	30'15
Dollars	6'21
Liras	32'65
Interior serie A.	75'65
Exterior serie A.	91'30
Amortizable 5 p.º A. 1920	96'50
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p.º	78'50
Id. Cáceres variable	22'25
Cédulas Argentinas 6 p.º	0.000'00
Trasatlántica 6 p.º 1922	105'50
Id. 5 1/2 especiales	000'00

MILORD

TARIFA DE ANUNCIOS

DE

EL IRIS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA

De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones.	1'50 Ptas.
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones.	2'50
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción.	0'35
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones.	2'50
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones.	4'00
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 3 inserciones, la inserción.	0'60
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.	

ENTREFILETES
A 0'10 Ptas. la línea por insert. en.

ANCHO DE DOS COLUMNAS

Hasta seis centímetros:

De 1 a 3 inserciones.	3'75
De 4 a 6 inserciones.	6'00
Más de 6 inserciones, la inserción	1'00

Hasta doce centímetros:

Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.

Hasta veinte centímetros:

Doble precio que para los de seis.

Observaciones: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo, v. g. un trimestre, un semestre, un año, etc., precios convencionales.

ANCHO DE TRES COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos con un veinticinco por ciento de aumento.

ANCHO DE CUATRO COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos; con un cincuenta por ciento de aumento.

DE MEDIA PAGINA

Por una inserción.	15'00 Ptas.
Por dos inserciones.	25'00
Por cada nueva inserción, aumento de	7'00 Ptas.

DE PAGINA ENTERA

Doble precio que el señalado para los de media página.

Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

ESQUEMAS MORTUORIAS (Primera página)

Página entera.	50'00 Ptas.
Media página.	35'00
Un cuarto de página.	20'00
ancho de una columna	5'00

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

VAPORES QUE PRESTARÁN LOS SERVICIOS EN EL MES DE OCTUBRE

SALVO CONTINGENCIAS

Línea a Cuba-Méjico

Días 13 de Santander y 15 de Coruña el vapor «Alfonso XIII».

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

Días 5 de Barcelona y 8 de Cádiz el vapor «Reina Victoria Eugenia».

Línea Cuba New-York

Días 2 de Barcelona y 7 de Cadiz, el vapor «Magallanes».

Día 24 de Barcelona y 29 de Cádiz el vapor «Marqués de Comillas».

Línea del Mediterráneo a Costafirme y Pacífico

Días 18 de Barcelona y 23 de Cádiz el vapor «León XIII».

Línea de Filipinas

Días 15 de Barcelona el vapor «C. López y López».

Línea a Fernando Poo

Días 15 de Barcelona y el 20 de Cadiz el vapor «Montevideo».

Línea directa de España a New York

Días 7 de Barcelona y 20 de Cádiz el vapor «Manuel Arnús».

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta compañía tiene una red de servicios combinados para los principales puertos servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Agente en Menorca: D. Juan F. Taltavull, Infanta, 22.—MAHON.

Fábrica de Jabones

LA GALIA

propiedad de don José P. Llop, sucesor de A. Espasa.

Los jabones marca **La Galia** son los más solicitados en Mahón y otros pueblos de la Isla: son los de más rendimiento: son los mejores.

Fábrica dedicada a la elaboración de jabones desde hace más de 60 años.

Depósito: Prieto y Caules, 54.—MAHON.

Para encargos, en Ciudadela el trajinero señor Torres que los servirá con la mayor prontitud.

BANCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas

MAHON = CIUDADELA = ALAYOR

Compra venta de valores—Cambios de monedas—Operaciones de Banca—Giros sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:

En cuenta corriente a lá vista 2 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 3 y medio por 100 anual.

Abre cuentas corrientes en moneda extranjera.

Obesos
Reumáticos
Diabéticos
Calvos

TODOS
SON
ARTRITICOS

El ácido úrico es en realidad el origen de las afecciones más variadas: gota, reumatismos, diabetes, obesidad, cálculos y demás enfermedades del hígado, riñones, vejiga. Usando con regularidad

LITHINÉS
del Dr
GUSTIN

se elimina rápidamente el ácido úrico, se lavan los riñones y se restablece su función normal. Convienen en cualquier edad, para sanos y enfermos.

12 saquitos dan
12 litros de agua mineral

De venta en todas partes.

Depósito general: Mallorca, 313.

BARCELONA

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte